



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 530/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JULIO CESAR SILVA
RIQUELME

LAJA, 27 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JULIO CESAR SILVA RIQUELME, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JULIO CESAR SILVA RIQUELME Rut N° 12.180.412-3, Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilado a Grado 15° E.M., por la mañana del día 28 de enero de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal